



L. Municipalidad de Lota



- Regularícese Cometido a los Funcionaria del DEM.

LOTA, 05 DIC. 2017

DECRETO D.E.M. N° 4238 I©

Vistos:

Regularícese cometido funcional a los Funcionarios DEM Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE a los funcionarios del DEM, el cometido funcional, para asistir a un Seminario "Subvención Escolar Preferencial"

NOMBRE	U.E.	CARGO
MIGUEL ANGEL POZA PARRA	DEM	ENC. DE RECURSOS SEP-PIE
BONNIE ABARCA VERA	DEM	ADMINISTRATIVO

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE 1** Viático al 60% equivalente a \$ 32.602.- (veintiún mil setecientos treinta y cinco pesos.-). Y **2** Viático al 100% equivalente a \$ 32.602.- (veintiún mil setecientos treinta y cinco pesos.-). Más el pago de pasajes correspondientes previa presentación de documentación.

3.- IMPÚTESE lo anterior indicado, a **ITEM, 215.21.01.004.006, Comisión de Servicios en el País.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/JRAZ/YMO/DMP/aeg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.